

5.8. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA URBANÍSTICA

JUSTIFICACIÓN PXOM (25 abril 2009)

En el siguiente cuadro se justifica el cumplimiento del artículo 53 (Sistema Xeral de equipamiento comunitario de titularidade pública) del Plan General de Ordenación Municipal con entrada en vigor el 25 de abril del año 2009.

	Normativa	Proyecto
Condiciones de uso	Deportivo	Uso deportivo
Edificabilidad máxima	0.60 m2/m2	4.744,71 m2 > 590,88 m2
Parcela mínima	500m2/100m2	7.907,85 m2
Retranqueos mínimos	Según alineaciones	Según alineaciones
Altura máxima	7 metros, bajo y una planta	4,95 m, planta baja

De lo anteriormente expuesto concluimos que la reforma de la edificación pretendida cumple perfectamente con lo dispuesto en las P.X.O.M. de Rodeiro.

Rodeiro, octubre 2013

Fdo: Javier Andres Leira Otero | ARQUITECTO